



Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 08 de octubre del 2020.-

VISTO:

La Nota presentada por la Directora de la Escuela Secundaria de Educación Técnica Profesional N°704 de Comodoro Rivadavia; la Resolución DFCNyCS N°248/20; la Disposición FCNyCS N° 019 y,

CONSIDERANDO:

Que por la Nota del Visto se solicita el aval de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud para la disertación titulada: "*Microalgas – Floraciones algales tóxicas en la Provincia del Chubut*".

Que los fenómenos conocidos como florecimientos algales nocivos (FAN o HABs por sus siglas en inglés: Harmful Algae Blooms) han cobrado una connotación alarmante a nivel mundial.

Que existen antecedentes de muertes o intoxicaciones provocados por las toxinas generadas por algas microscópicas en la Provincia del Chubut.

Que las toxinas de mayor riesgo para los seres humanos son hepatotóxicas o neurotóxicas como las paralizantes, cuyo veneno es 50 veces más potente que la estricnina.

Que docentes/investigadoras del Departamento de Biología y Ambiente de la FCNyCS- Sede Trelew y Sede Comodoro Rivadavia de la UNPSJB colaboran con la Secretaría de Pesca del Chubut realizando análisis de microalgas, para identificar y cuantificar las especies productoras de toxinas.

Que la disertación tiene como objetivo dar a conocer la importancia del fitoplancton en los ecosistemas acuáticos de la Provincia del Chubut, las causas de sus proliferaciones masivas y el impacto en la salud humana.

Que dar a conocer y difundir el conocimiento generado propicia la protección de cultivos, los bancos naturales de moluscos y el mercado de los productos marisqueros, contribuyendo paralelamente a una red de alerta temprana de los episodios que puedan afectar la salud.

Que la presentación estará dirigida a los estudiantes de 7° año, en el marco del espacio curricular Formación en Ambientes de Trabajo y, a los estudiantes de 6° año que cursan I: Tecnicatura en Biología Marina, Pesquerías y Acuicultura de la Escuela Secundaria de Educación Técnica Profesional N°704.

Que la propuesta se enmarca dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y cuenta con el aval de la Jefa del Departamento de Biología y Ambiente y del Jefe de Departamento de Medicina.

POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

Art. 1°) Avalar la actividad de Extensión denominada: "*Floraciones algales tóxicas en la Provincia del Chubut*" que se llevará a cabo el viernes 23 de octubre de 14 a 16 horas con modalidad virtual por las profesoras MSc. Laura Beatriz Pérez (CUIL N°27-14282162-7) y MSc. Susana G. Perales (CUIL N°27-12879554-0) dirigida estudiantes que cursan la Tecnicatura en Biología Marina, Pesquerías y Acuicultura de la Escuela Secundaria de Educación Técnica Profesional N°704.

Art. 2°) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 461/20


Dra. OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.